



¿Puede una empresa obligar una persona a hacerse un examen de VIH?

a. Si, para el bien de él y de toda la empresa.

b. Si, porque puede contagiar a sus compañeros.

c. Si, una empresa puede obligar e incluso despedirla si tiene VIH .

d. No. El VIH/SIDA no debe tratarse como una cuestión de salud laboral





¿Puede una empresa obligar una persona a hacerse un examen de VIH?



La Resolución N° 270/15 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación Argentina expresa que la exigencia de realizar estudios de laboratorio con el objeto de detectar el VIH en los/as postulantes a trabajador/a dentro de los exámenes preocupacionales podrá ser motivo de denuncia. La obstrucción al empleo motivada por el testeo de VIH es un acto discriminatorio establecido por la ley 23.592 (ley contra actos discriminatorios).

